



**POSTÚLATE PARA LAS PRÓXIMAS  
ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y  
COMITÉ DE CONTROL SOCIAL,  
Y HAS PARTE DE ESTE GRAN EQUIPO.**

Para lo cual debes diligenciar el formato de hoja de vida adjunto, e indicar para que cargo te postulas (junta directiva o Comité de control social)



## **REQUISITOS PARA SER ELEGIDO COMO MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA**

- 1. SER ASOCIADO HÁBIL.**
- 2. TENER ANTIGÜEDAD COMO ASOCIADO NO MENOR A TRES AÑOS.**
- 3. CONTAR COMO MÍNIMO 20 HORAS DE CAPACITACIÓN EN ECONOMÍA SOLIDARIA, O COMPROMETERSE A REALIZARLA EN LOS DOS MESES SIGUIENTES DE SU NOMBRAMIENTO.**
- 4. TENER EXPERIENCIA SUFICIENTE EN LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA LA ORGANIZACIÓN Y/O EXPERIENCIA O CONOCIMIENTOS APROPIADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES.**
- 5. NO HABER SIDO SANCIONADO DISCIPLINARIAMENTE DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES A LA NOMINACIÓN.**
- 6. NO ESTAR INCURSO EN ALGUNA DE LAS INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS O INHABILIDAD PARA EL EJERCICIO DEL CARGO DECLARADA POR EL ORGANISMO GUBERNAMENTAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.**



## REQUISITOS PARA SER ELEGIDO COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

- A. SER ASOCIADO HÁBIL**
- B. NO HABER SIDO SANCIONADO DISCIPLINARIAMENTE DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES A LA NOMINACIÓN.**
- C. TENER COMO MÍNIMO TRES (3) AÑOS DE AFILIACIÓN A FEMAP.**
- D. NO SER EMPLEADO DE FEMAP.**
- E. TENER CAPACIDAD Y APTITUDES PERSONALES.**
- F. CONTAR COMO MÍNIMO 20 HORAS DE CAPACITACIÓN EN ECONOMÍA SOLIDARIA, O COMPROMETERSE A REALIZARLA EN LOS DOS MESES SIGUIENTES DE SU NOMBRAMIENTO.**
- G. TENER INTEGRIDAD ÉTICA Y MORAL.**
- H. CAPACIDAD DE LIDERAZGO Y DIRECCIÓN.**

**DEBES DILIGENCIAR LA HOJA DE VIDA  
ADJUNTA, Y ENVIARLA A:**

**KAREN PUEÑUELA**

[KGJIMEN@MAPFRE.COM.CO](mailto:KGJIMEN@MAPFRE.COM.CO)

- El comité de Control Social verificará el cumplimiento de tales requisitos de acuerdo con las funciones que le han sido atribuidas por la ley.
- La lista de postulados aceptados por el Comité de Control Social se divulgará mediante correos electrónicos o cualquier otro medio masivo de comunicación y se publicará en la Cartera del Fondo.

**PLAZO MÁXIMO 21 DE FEBRERO 2020  
PARA REMISIÓN DE HOJAS DE VIDA**